

GUTERREZ AYALA, Daniel Antonio

Rut: 5.686.352

Fecha de Nacimiento: 20 10 47, 25 años de edad a la fecha de su detención

Domicilio: General Bonilla 6035, Block 11, Depto. 31, Población Cañada Norte, Pudahuel
(ex comuna de Barrancas)

Estado Civil: Casado, 2 hijos

Actividad: Agricultor

C.Repres. : Miembro de la Guardia Presidencial, GAP. Militante del Partido Socialista

Fecha de Detención: 11 de septiembre de 1973



Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, casado, dos hijos, militante del Partido Socialista, fue detenido el 11 de septiembre de 1973, al salir el último grupo de personas que se encontraba al interior del Palacio de La Moneda. Fue trasladado al Regimiento Tacna donde permaneció hasta el 13 de septiembre, fecha en que fue conducido en un camión militar con destino desconocido y hasta hoy permanece desaparecido.

Daniel Gutiérrez era miembro de la Guardia Presidencial, más conocida por el calificativo de GAP, "Grupo de amigos personales", aludiendo a una expresión del propio Presidente de la República. El afectado era un campesino de Villa Alegre y había trabajado en la agricultura hasta que se trasladó a Santiago donde trabajó en la construcción del Metro de la capital y posteriormente se incorporó al GAP. El 9 de septiembre, después de permanecer algunos días de licencia con su familia, se reincorporó a prestar sus funciones en la casa presidencial ubicada en Tomas Moro N°200.

El día 11 de septiembre, Daniel Gutiérrez se encontraba en La Moneda. La auxiliar de enfermería, Hilda Rosa Varas Gaete, que estaba en La Moneda ese día 11 de septiembre de 1973, en declaración jurada señala que durante su permanencia en el primer piso de ese recinto pudo ver a Jano Barrientos, Gutiérrez Ayala, entre otros miembros del GAP.

El 11 de septiembre, el Palacio Presidencial de La Moneda, sede del Gobierno, fue tomado por efectivos de Infantería y de tanques del Ejército, dirigidos por el General Javier Palacios, a los que se sumaron más tarde fuerzas de Carabineros. A las 11 de la mañana comenzó el bombardeo de parte de la Fuerza Aérea de Chile, que destruyó gran parte de La Moneda.

Los miembros de la Guardia Presidencial y otras personas permanecieron en el Palacio hasta que recibieron la orden del Presidente Salvador Allende de salir, lo que se hizo por una puerta de calle Morandé 80 del Palacio de La Moneda. Allí fueron encañonados y golpeados por los Militares y se les ordenó tenderse en el suelo con las manos en la nuca, estando permanentemente amenazados, incluso de ser aplastados por un tanque que se dirigió hacia ese lugar.

Dos miembros de la Guardia Presidencial, Antonio Aguirre Vásquez y Osvaldo Ramos Rivera fueron hechos prisioneros en el interior de La Moneda y fueron enviados a la Posta de la Asistencia Pública porque estaban heridos; algunos días después estas personas fueron sacadas desde dicho centro asistencial, por efectivos militares, y desde entonces permanecen en calidad de detenidos desaparecidos. Otros miembros del GAP que venían de la residencia presidencial de El Cañaveral, no alcanzaron a ingresar a La Moneda y fueron detenidos en sus proximidades por Carabineros. Ellos eran entre otros: Gonzalo Jorquera Leyton, Williams Osvaldo Ramírez Barría, Carlos Cruz Zavala y Domingo Blanco Tarrés, quienes formaban parte de un grupo de aproximadamente 13 personas algunas de las cuales fueron posteriormente ejecutadas, en tanto que los otros permanecen en calidad de detenidos desaparecidos.

Las personas detenidas en La Moneda permanecieron en la calle Morandé hasta las 18:00 horas. A esa hora, estos prisioneros fueron conducidos en dos vehículos militares al Regimiento Tacna, ubicado a unas 12 cuadras del Palacio de La Moneda y que estaba a cargo del Coronel Joaquín Ramírez Pineda.

Los sobrevivientes de estos acontecimientos han entregado la información que permite reconstruir estos hechos: los prisioneros permanecieron en el mencionado regimiento hasta el día 13 de septiembre. Mientras estuvieron detenidos en ese regimiento fueron obligados a arrastrarse hincados, estar tendidos, con los brazos sobre la nuca o de pie con los brazos en alto. Durante casi 48 horas debieron permanecer en posiciones dolorosas, en terreno áspero o de huevillo, siendo pisoteados por los militares que corrían sobre ellos y que los golpeaban con las culatas de sus armas o les proferían heridas con sus yataganes, con la permanente vigilancia de guardias armados de ametralladoras, quienes los amenazaban y solicitaban a los Oficiales ejecutarlos de inmediato. Posteriormente permanecieron en un sector denominado los boxes o antiguas caballerizas; desde allí, los prisioneros eran llevados a una oficina ubicada en el segundo piso del Regimiento, donde eran torturados e interrogados por personal del Servicio de Inteligencia Militar, SIM. Posteriormente eran devueltos, en malas condiciones físicas, a reunirse con los otros prisioneros y a continuar en las posiciones dolorosas que les asignaban. Cada cambio de guardia comenzaba con una golpiza a culatazos de los prisioneros.

Estos prisioneros eran 49 personas. De ellas se ordenó liberar a los 17 detectives que integraban el equipo de protección presidencial y se separó a algunos otros prisioneros. Finalmente quedaron como prisioneros un grupo de personas, de las cuales se ha identificado a 21 de ellas: diez asesores del Presidente de la República o funcionarios del gobierno, diez miembros de la Guardia Presidencial y un obrero. Los asesores del Presidente eran Jaime Barrios Meza, asesor presidencial y Gerente General del Banco Central de Chile; Sergio Contreras, relacionador público de la Intendencia y periodista; Daniel Escobar Cruz, Jefe del Gabinete del Subsecretario del Interior; Enrique Huerta Corvalán, Intendente de Palacio; Claudio Jimeno Grendi, asesor presidencial; Eduardo Paredes Barrientos, asesor presidencial y ex Director de Investigaciones; Enrique París Roa, asesor presidencial y miembro de Consejo Superior de la Universidad de Chile; Héctor Ricardo Pincheira Núñez, asesor presidencial; y, Arsenio Poupin Oissel, Subsecretario General de Gobierno y asesor presidencial. Los miembros de la Guardia Presidencial, que han podido ser identificados son los siguientes: José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Hernán Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Héctor Daniel Urrutia Molina. Además estaba el obrero Oscar Luis Avilés Jofré, quien había concurrido a La Moneda en apoyo al Gobierno.

El doctor Oscar Iván Soto Guzmán, quien fuera médico personal de Allende y que sobrevivió a estos hechos, en declaración notarial señala que el 11 de septiembre se encontraba en La Moneda y que vio a varios colaboradores del presidente Salvador Allende, entre ellos a Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, miembro del GAP y quien, junto con otras personas fue detenido y llevado en autobús al Regimiento Tacna.

Otro sobreviviente, Juan Bautista Osses Beltrán, recuerda entre los detenidos al "chino Jano" que es Daniel Gutiérrez, quien, el día 12 de septiembre fue sacado del grupo para ser interrogado, mientras estaban prisioneros en el Regimiento Tacna.

El detective Eduardo José Ellis Belmar, en declaración notarial expresa que el 11 de septiembre vio

en La Moneda a Daniel Gutiérrez, a quien apodaban "Jano" y que estaba en el grupo de prisioneros de La Moneda que permanecían como prisioneros en el Regimiento Tacna. El detective Ellis señala que lo vio hasta el mediodía del 12 de septiembre, oportunidad en que Ellis quedó en libertad.

Alrededor de las 14:00 horas del día 13 de septiembre de 1973 estos prisioneros, amarrados de pies y manos fueron arrojados en un camión militar, unos encima de los otros y fueron conducidos fuera del Regimiento con destino desconocido.

Sin embargo, uno de los que logró salir con vida y ha contribuido a reconstruir estos hechos, es Juan Bautista Osses Beltrán, quien fue llevado detenido al Regimiento Tacna, pero fue incorporado a otro grupo de prisioneros, lo que le permitió salir con vida después de estar en prisión en el Estadio Chile y en el Estadio Nacional.

Osses señala en su extensa declaración que un grupo de 13 miembros de la Guardia Presidencial acompañó a Allende a La Moneda y fue detenido en su interior. Posteriormente, junto con los demás prisioneros fue conducido al Regimiento Tacna y allí fueron informados que serían fusilados a las 12:00 horas de la noche, después que el fusilamiento sería a las 3:00 horas y más adelante, se señaló a las 6:00 horas. Osses ha reconocido que entre los detenidos en el Regimiento Tacna se encontraban Héctor Daniel Urrutia, Daniel Gutiérrez, Enrique Huerta, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio, Julio Moreno, Eduardo paredes, Enrique París, Georges Klein, Héctor Pincheira, Arsenio Poupin, Luis Rodríguez Riquelme y Oscar Valladares.

El testigo fue sacado del Regimiento Tacna en la madrugada del día 13 de septiembre de 1973 y conducido junto a otros detenidos al Estadio Chile.

Beatriz Celsa Parrau Tejos, quien estuvo detenida en el Regimiento Tacna, es quien ha podido brindar algunos antecedentes importantes. Ella estaba en INDUMETAL donde atendía a un herido en su calidad de enfermera. A las 18:00 horas del 11 de septiembre, esta empresa fue ocupada por Carabineros y todos los que allí estaban quedaron detenidos y fueron conducidos a una Comisaría y el mismo día, trasladados al Regimiento Tacna. Allí supo que estaban detenidos los que habían sido apresados en La Moneda y a pesar de estar separada de ese grupo, tuvo la oportunidad de verlos cuando iban al baño o cuando eran conducidos a los interrogatorios. Allí vio a varios médicos, que conocía por sus actividades profesionales y a dirigentes del gobierno.

También observó a numerosos grupos de otros prisioneros que ingresaban o salían. El 13 de septiembre, a mediodía, a través de las rendijas del galpón en que estaban encerradas unas 90 mujeres, Celsa Parrau pudo ver salir un camión del Regimiento llevando bultos que parecían cuerpos humanos. Cuando las sacaron del mencionado galpón, a las 14:30 horas, observó que ya no estaban los prisioneros de La Moneda.

Por su parte, el Jefe de Investigaciones en La Moneda, el detective Juan Seoane, permaneció entre los detenidos en el Palacio de Gobierno hasta después del mediodía del 13 de septiembre, momento en que pudo presenciar como se llevaban a los prisioneros en un camión militar.

Según testimonios de los sobrevivientes, ellos escucharon de los militares que participaron en la operación, que los habían llevado a los campos militares de Peldehue, ubicados en Colina, donde habrían sido fusilados e inhumados.

Un soldado del Regimiento Tacna, que pudo presenciar parte de los hechos, relató que los prisioneros fueron amarrados con alambre y lanzados a un camión Pegaso del Ejército que integró un convoy que salió del cuartel a las 14:00 horas aproximadamente, mientras se ordenaba a todos los conscriptos permanecer en sus cuadras y no transitar por los patios. En la tarde regresó el contingente que había formado parte del convoy y se corrió la voz entre los militares que los prisioneros habían sido conducidos al predio que el Regimiento Tacna tiene en los campos militares de Peldehue, en Colina, allí habrían sido ultimados frente a un hoyo o fosa, de un diámetro de unos cinco a seis metros y de varios metros de profundidad, que existía a poca distancia de la vivienda empleada por el personal de guardia del predio.

Los prisioneros eran colocados en grupos de cuatro al borde de la fosa y se les disparaba. Una vez ejecutados y arrojados al fondo del foso, se habrían lanzado granadas en su interior y así continuaron

las ejecuciones de cuatro en cuatro. El soldado mencionado, declara que le correspondió ir al predio mencionado a fines de septiembre de 1973 y encontró la citada fosa tapada. Allí le confirmaron que se había enterrado a los ejecutados en ese lugar y que éstos eran 26 ó 27. Los cuales antes de ser asesinados gritaron consignas alusivas al gobierno de la Unidad Popular.

La familia de Daniel Gutiérrez sufrió diversas acciones en su contra, los hogares de sus padres y de sus hermanos en Villa Alegre fueron allanados varias veces y una de sus hermanas fue detenida en otras oportunidades. Estas acciones fueron realizadas por Carabineros, miembros de Investigaciones y por personal del Ejército de la Escuela de Artillería de Linares.

La matanza de prisioneros no ha sido jamás reconocida oficialmente ni se han entregado los cadáveres, y las personas mencionadas, entre ellas, Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, siguen desaparecidas desde el 13 de septiembre de 1973.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 8 de marzo de 1976, la cónyuge del afectado presentó una denuncia por presunta desgracia ante el Segundo Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago roló con el N° 84689?3 adjuntando varios documentos sobre la identidad del afectado y solicitando que se oficiara a las autoridades civiles y Militares sobre el destino del afectado.

El Departamento de Estadísticas e Informaciones del Servicio Nacional de Salud informó el 16 de marzo de 1976, según oficio 1204, que Daniel Antonio Gutiérrez Ayala no aparecía en los registros del Cementerio General. Información similar se recibió del Instituto Médico Legal el 19 de marzo de 1976. El Oficial de Independencia del Registro Civil comunicó que faltaba el número de autopsia para ubicar lo solicitado y que buscado en los índices de defunción no aparece en el año 1973.

El General Raúl Benavides, Ministro del Interior informó que el afectado no se encontraba detenido por orden de ese Ministerio. Esta información está contenida en el oficio 1204 del 17 de marzo de 1976 enviado al Juez del 2° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

El Teniente Coronel Juan Jara Cornejo, Comandante del Regimiento Tacna, en el oficio 3550/46 del 23 de marzo de 1976 informó al Segundo Juzgado que no cuenta con antecedentes de Daniel Antonio Gutiérrez Ayala, "ya que en el Regimiento hubo gente detenida en forma transitoria y de paso hacia el Estadio Chile".

El 5 de abril de 1976 el detective Sergio Sánchez de la 2a. Comisaría Judicial firmó el Parte 1040 en que informa las gestiones realizadas: interrogación a la cónyuge de Daniel Gutierrez que confirma lo denunciado; consultas a los diferentes organismos relacionados con los prisioneros políticos, averiguaciones en el Instituto Médico Legal y en otros medios, todos los cuales no condujeron a resultados positivos sobre la suerte del afectado.

El 22 de abril de 1976 el titular del Segundo Juzgado del Crimen cerró el sumario y dictó el sobreseimiento temporal en consulta a la Corte, considerando que no se encontraba acreditada la perpetración de un hecho punible. La Corte de Apelaciones aprobó el sobreseimiento el 30 de junio de 1976.

El 24 de julio de 1991 se presentó una querrela criminal la que fue rolada con el N° 126465?6 en contra de todos los que hubieren participado en la detención, secuestro y delitos posteriores que han dado como resultado el desaparecimiento de la víctima, solicitando que se oficie al Registro Civil para averiguar si hay defunción o renovación de documentos; al Ministerio de Relaciones Exteriores y a Policía Internacional para verificar si hay constancias de salidas del país del afectado; y que se expida orden de investigar. Actualmente, finales de 1992, la causa se encuentra en tramitación en estado de sumario.

Además de las gestiones judiciales mencionadas, en junio de 1974 se efectuaron consultas a la Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos. También se presentaron los antecedentes y se hicieron denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos.

Actualidad:

Primera Línea 4 de Abril 2002

Corresponden a detenidos desaparecidos de La Moneda

La ministra en visita Amanda Valdovinos, a cargo de verificar información de la Mesa de Diálogo sobre la ubicación de los restos de unos 20 detenidos desaparecidos al interior del Regimiento Justo Arteaga, de Colina, descubrió el lugar exacto donde fueron inhumados clandestinamente los cuerpos tras el golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Una fuente exclusiva confirmó a La Voz que los restos están en un pozo de 15 metros de profundidad.

En enero pasado, los trabajos de excavación en el terreno -que fue donado por la Iglesia Católica al Ejército para prácticas de guerra antes del golpe militar- se concentraron en una fosa de 15 por 13 metros, desde donde se han extraído, hasta la fecha, más de 400 fragmentos óseos esparcidos en una profundidad de cerca de tres metros.

Sin embargo, los estudios del suelo realizados por un botánico y por el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin) permitieron precisar que los fragmentos corresponden a los restos dejados por la remoción de las osamentas a finales de la década del '70. La precisión de los especialistas es tal, que se determinó que, por su ubicación fueron arrastrados desde uno de los extremos del sitio de excavación mediante el uso de una máquina retroexcavadora, cuyas características, (marca, modelo y propiedad) están acreditadas en el proceso.

Pozo equivalente a seis pisos

Los fragmentos, entre los que se cuentan cráneos, falanges, vértebras, dientes y arcadas, provienen de un pozo de unos cinco metros de diámetro y unos 15 metros de profundidad -equivalente a un edificio de seis pisos- donde fueron arrojados los cuerpos, una vez fusilados los detenidos y dinamitados (mediante granadas) en su interior. En los próximos días, las excavaciones se concentrarán en ese lugar y no se descarta que se verifiquen hallazgos de gran magnitud de osamentas.

Hasta el momento, con las recolecciones efectuadas, el Servicio Médico Legal ha podido aproximar en una decena las personas cuyos restos estaban en el lugar. Sin embargo, con las piezas dentales y los antecedentes con que cuenta el proceso se han podido confirmar cinco identidades, que sólo serán oficializadas una vez agotadas las diligencias.

Los familiares de las presuntas víctimas han sido informadas periódicamente por la jueza Valdovinos. El último informe entregado por la ministra a la Corte Suprema confirma, además, los errores en el informe entregado por el Ejército a la Mesa de Diálogo, ya que el lugar ha sido localizado gracias a testimonios de lugareños y ex uniformados que se han acercado voluntariamente al tribunal. Todos los antecedentes reunidos por la ministra Amanda Valdovinos serán derivados a los tribunales del Crimen o militares que correspondan para determinar a los responsables de los homicidios y las inhumaciones y exhumaciones ilegales acreditadas en la investigación.

¿Quiénes son?

Según el Informe Rettig, 21 fueron los detenidos de La Moneda que terminaron trágicamente en Colina. Los asesores del Presidente Allende Eduardo Paredes Barrientos, ex director de Investigaciones; Enrique París Roa, Jaime Barrios Meza, gerente general del Banco Central; Sergio Contreras, Daniel Escobar Cruz, Enrique Huerta Corvalán, Claudio Jimeno Grendi, doctor Georges Klein Pípper, Héctor Pincheira Núñez y Arsenio Poupin Oissel, subsecretario General de Gobierno. Los miembros del GAP José Freire Medina, Daniel Gutiérrez Ayala, Oscar Lagos Ríos, Juan Montiglio Murúa, Julio Moreno Pulgar, Luis Rodríguez Riquelme, Jaime Sotelo Ojeda, Julio Tapia Martínez, Héctor Urrutia Molina, Oscar Valladares Caroca, Juan Vargas Contreras y Oscar Luis Avilés Jofré.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA:

El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.

